delante mercedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NVEVE.

Ayres y cas Los Rey Fran Arpero pd Fran Blas Riveron en Dios
rreron — dlaguerdo de Vesa, Cid de Treinay Uno de Ken Spanish
de este año Enquicicle Ordena y con audiencia delos Mas
zeyes de Albañdeña Dicen Reconocer el Callejon q
Vomban delos Corrales Cuya dicha Fenecia especuzan dicho
dl Alcalde Mayor Con Asistencia delos Maymos de
Albañdeña y Contra dela Serrifica y Escriben Enmien
dos leydo y Conzendo sobre su Contenido Pedro
Mem dados y las Partes Reconocido el Perjuicio y dicho
los Veinos y dieron Poderes en dicho Negocio Cabildo Regidores
quedi comun libre Vso q. la Serbidumbre y Pasos de todos
quantos y el deben Fenecio q. la dicha Concluzion dlas Barras
que Vajan del Pie del Castillo y demas Partes y los Cuatro
mayos hagan a costa de dhos Veinos rebaja y la Parte de
Arriba Una Pared comun Puerta q. y por allí no pueda dar
Paso ni Vso Bestia como tambien Personas y Sudan y Cavallos
Pulten dejando siempre la libre Salida dela Puerta y
no pueda Poner ninguno del Vso ni dado allanando que
guera Cuerpo opuesto Fenecia dicho y
ra ala Parte Fuera alla Calle Ruba se Ponga Una Puerta
la qual y en la de Arriba Tenga cada Vecino Una
Para la Comunicazion Vso Mesa Pondra Tenga